

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES

Retiro, 10 de febrero del 2020.-

DECRETO EXENTO N° 590 /

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Eliecer Retamal Mella, con domicilio en Sector Cura Cura.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para lograr adelantos en la Sede de la Junta de Vecinos".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eliecer Retamal Mella  
RUT : 10.850.720-9  
A REALIZARSE : Sector cura Cura  
LOCAL : Casino Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de Caballos	22/02/2020 y 23/02/2020	14:00 a 20:30 Hrs.
Baile	22/02/2020	20:31 a 24:00 Hrs.
	23/02/2020	00:00 a 03:30 Hrs.
	23/02/2020	20:31 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : reunir fondos para lograr adelantos en la Sede de la Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eliecer Retamal Mella, día y horarios precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE

RLG/GBT

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES